

Mem.^a del Sr. Antonio Carrillo de Alcantarilla } Prove Memorial del Sr. Antonio Carrillo de Alcantarilla
 Carrillo de Alcantarilla } de la Villa de Alcantarilla en que dice que en pago de la Raza,
 de Alcantarilla } Rincon que llaman de Carrillo posee unas talillas, y en ellas
 tiene dos Barracas y Solares para cuajar la seda, inmediatas a la
 Atreguia mayor de las Barracas; Con cuyo motivo en la ocasion
 de mondar esta, ha experimentado, que el barro que sacaron los
 Peones lo han hecho en el Fumero que linda con tierros de el
 Suplicante, en tanta cantidad que ocupando todo el ambito y llegando
 a los Solares de otras Barracas, se han quebranto, y quavi unido,
 con el empuje de dicho barro; Luego que esto se ha en puto y re-
 duzido a tierra mollta, el agua de otra Atreguia ha corrido de
 la de otro lado; Por lo que concluye suplicando a esta Ciudad se
 sirva dar pronta providencia a fin de que se ven remedio de
 danos, y pueda commodamente cuajar su seda, con lo demas que es
 preciso; Y habiendo oido; Cometio esta pretension a los Cavalleros
 Comisarios de otra Atreguia mayor de Barracas, para que se in-
 formen de ella; Y en el caso de resultar a esta parte el perjuizio
 que manifiesta providencia lo conveniente para su remedio.

Se dice p.^a tratar y re- } La Ciudad Acuerda que para el primer Carildo Ordinario
 solver vix la proposicion } se dice y Generalmente a todos los Cavalleros Capitulares, a fin de
 del Car. de los Jurados } tratar y resolver sobre la proposicion de el Carildo de Jurados q.^e
 en un punto de Raza de } Comedia }
 Se hizo en el de catorze de febrero proximo, solicitando q.^e uno de ellos y m.^a